

ACTA 1
CONCURSO PREMIO GENIE 2020

Ciudad y Fecha: Bogotá 20 de Noviembre de 2020
Asunto: Declaratoria de concurso desierto.

La representante legal suplente de la empresa **GENIE LATAM S.A.S.**, sociedad identificada con NIT. 900.368.050 – 3 y con domicilio en la ciudad de Bogotá, Cundinamarca; por medio de la presente y con base en los términos y condiciones del concurso PREMIO GENIE 2020, se permite **DECLARAR DESIERTO** el concurso en mención por las siguientes razones:

1. El total de participantes que se presentaron al concurso fueron 12 empresas.
2. Conforme los términos y condiciones, específicamente en la cláusula sexta, se consagraba que de los inscritos se preseleccionarían treinta (30) empresas que pasarían al primer panel de pitch.
3. El número de empresas inscritas es insuficiente al número de preseleccionados requeridos para la etapa del concurso, a pesar de que se amplió el término para presentarse a la convocatoria.

La anterior situación impide cumplir las etapas planeadas dentro del concurso y que se detallaron en los términos y condiciones del mismo. La presente decisión será comunicada a los concursantes y será publicada en la página web del concurso.

CLAUDIA MARCELA HERNÁNDEZ LÓPEZ
Representante Legal Suplente
GÉNIE LATAM S.A.S.